

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
 Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 063
 LUGAR: Recinto Los Comuneros
 FECHA: 23 de septiembre de 2016
 HORA DE INICIACIÓN: 9:09 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 12:52 p.m.
 PRESIDENTE: Roberto Hinestroza Rey
 SECRETARIO: Armando Gómez Rayo

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Debate de Control Político de la siguiente Proposición:

Proposición No. 377 de 2016, aprobada el 9 de junio de 2016

Tema: Foro Día mundial contra la trata de personas – 30 de julio

Citantes: Honorables Concejales Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina y Pedro Javier Santiesteban Millán (Bancada Partido Centro Democrático).

Citados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; María Victoria Angulo González, Secretaria de Educación Distrital; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de La Mujer; María Consuelo Araujo Castro, Secretaria Distrital de Integración Social; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Adriana Marcela Gutiérrez, Directora General-IDT y Padre Wilfredo Grajales Rosas, Director General-IDIPRON.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Invitados: Doctores Jacqueline Suárez Mejía, Coordinadora Grupo de Lucha Contra la Trata de Personas; Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario, informa que siendo las 9:09 a.m., del día 23 de septiembre de 2016, se da inicio a la Sesión Plenaria, dejando constancia de los Honorables Concejales que hasta el momento han realizado el registro electrónico, en su orden: ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, CELIO SEGUNDO NIEVES HERRERA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

El Secretario, informa que se han registrado veinte (23) Honorables Concejales. Por lo tanto, existe quórum decisorio.

En representación de los organismos de Control se hicieron presentes: por la Personería Distrital, LUZ ESTELA GARCÍA; por la Contraloría Distrital, SANDRA GIRALDO y por la Veeduría Distrital, MARTHA AMPARO MÁRQUEZ.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

En el transcurso de la sesión ingresaron los Honorables concejales: NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ, EMEL ROJAS CASTILLO, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA y GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA y ROBERTO HINESTROSA REY.

Igualmente, el Secretario informa que presentaron excusas los Honorables Concejales: HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, EDWARD ANÍBAL ÁRIAS RUBIO, JORGE DURÁN SILVA y ANTONIO SANGUINO PAÉZ.

El Presidente Roberto Hinestrosa Rey solicita al señor Secretario de la Corporación, ARMANDO GÓMEZ RAYO que lea el orden del día y este procede tal como está anunciado anteriormente.

El Presidente somete a consideración el orden del día como fue leído por el Secretario y el mismo es aprobado por los concejales asistentes a la Sesión Plenaria.

El Secretario anuncia que el siguiente punto en el orden del día es el debate de Control Político de acuerdo a la Proposición No. 377 de 2016, aprobada el 9 de junio de 2016.

Tema: Foro Día Mundial Contra la Trata de Personas – 30 de Julio

Citantes: Honorables Concejales Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina y Pedro Javier Santiesteban Millán (Bancada Partido Centro Democrático).

Citados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; María Victoria Angulo González, Secretaria de Educación Distrital; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de La Mujer; María Consuelo Araujo Castro, Secretaria Distrital de Integración Social; Luís Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Adriana Marcela Gutiérrez, Directora General-IDT y Padre Wilfredo Grajales Rosas, Director General-IDIPRON.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Invitados: Doctores Jacqueline Suárez Mejía, Coordinadora Grupo de Lucha Contra la Trata de Personas; Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

El Presidente le concede el uso de la palabra a la moderadora del Foro: "Soy Persona, No Mercancía", Periodista Paola Caicedo, quien da la bienvenida al mismo, anunciando que en esta fecha se conmemora el Día Mundial Contra la Trata.

La moderadora explica que "la trata de personas es un delito que explota a mujeres, niños y hombres con numerosos propósitos, incluidos el trabajo forzoso y el sexo y que el 23 de septiembre es el Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños y fue instaurado por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas en coordinación con la Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Dhaka, Bangladesh, en 1999.

Igualmente, aclara que el propósito del foro es visibilizar esta problemática que cada día cobra más víctimas en Colombia y de manera especial en Bogotá. Además, anunció que en este evento participan representantes de agencias de la Organización de las Naciones Unidas, de la Administración Distrital, la Bancada de la Mujer del Concejo de Bogotá y la Fundación Scalabrini.

Durante el Foro los concejales y asistentes suscribieron el Pacto del Corazón Azul, comprometiéndose a luchar contra este fenómeno.

El Presidente del Concejo de Bogotá, ROBERTO HINESTROSA REY, procede a instalar el foro argumentando que el fenómeno de la Trata de Personas afecta a más de 25 millones de ciudadanos en el mundo y en estos momentos es considerada la nueva forma de esclavitud del siglo XXI, porque cada día miles de mujeres, hombres y niños caen bajo el flagelo de grandes redes de explotación en su país de origen, señaló que según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC el 70 por ciento de las víctimas de Trata de Personas proceden de América Latina.

El Concejal Roberto Hinestrosa Rey al declarar abierto este le solicitó a la Administración Distrital que tome medidas urgentes e inicie una campaña de prevención para combatir esta problemática, al tiempo que demandó que junto con las directrices del Gobierno Nacional se pueda expedir una política pública para Bogotá, que enfrente las causas, contemple medidas suficientes para atender a



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

las víctimas y estrategias adecuadas para combatir el delito de la Trata de Personas.

La moderadora le concede el uso de la palabra a la Concejal ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO como promotora de este foro quien revela que la Organización Internacional del Trabajo calcula que casi 21 millones de personas en el mundo son víctimas del trabajo forzoso. En esa cifra se incluye también a las víctimas de trata para la explotación laboral y sexual.

"Si bien se desconoce cuántas de estas fueron objeto de trata, la cifra implica que en la actualidad hay millones de víctimas en el mundo. Todos los países están afectados por la trata, ya sea como país de origen, tránsito o destino de las víctimas. La esclavitud, tanto en su forma moderna como en la antigua, no es sólo una vergüenza, sino que es la execrable suma de todas las villanías, como la definió el abolicionista John Wesley, y no tiene cabida en nuestro mundo", puntualizó la Concejal ÁNGELA SOFÍA GARZON CAICEDO.

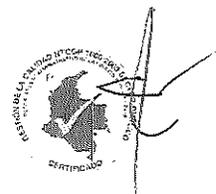
Para la Concejal ÁNGELA SOFÍA GARZON CAICEDO la trata de personas es un fenómeno que generalmente atrapa a las personas más vulnerables, y del que es difícil salir por muchas razones, entre otras, la dificultad para demostrar el haber sido víctima o el poco conocimiento que se tiene de cómo obtener ayuda. "Hay que estar alertas para evitar ser víctima de estas situaciones" manifestó la concejal de Bogotá; al tiempo que indicó que "es fundamental trabajar paralelamente en dar protección y ayuda Psicosocial a las víctimas y judicializar a los victimarios".

En el marco del debate la Cabildante del Centro Democrático dijo que de acuerdo con el Counter trafficking 2015 Regional and global statistics at a glance, durante 2015 al menos unas 7.000 víctimas de trata fueron socorridas por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en 115 países. El 45% fueron mujeres, el 13% fueron niños, el 85% fueron víctimas de trata externa, el 75% padecieron explotación laboral y el 17% explotación sexual.

Mientras que en Colombia, entre diciembre del año 2002 y el 03 de junio de 2016 se registraron 496 casos de trata de personas según lo reportado en la base de datos que maneja la OIM -Programa de Trata de personas sobre aquellos casos que ha tenido conocimiento.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Igualmente, la Concejal ÁNGELA SOFÍA GARZON CAICEDO reveló que durante el periodo 2014 – 2015 fueron conocidos un total de veintinueve (29) casos por la Dirección de Seguridad de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, de estos en 21 casos se vio involucrada la Capital como ciudad de origen o destino. Mientras que los ocho casos restantes, son procedentes de los departamentos de: César, Tolima, Antioquia (dos casos), Valle, Nariño, Choachí (Cundinamarca), Pereira (Destino China).

La Concejal ÁNGELA SOFÍA GARZON CAICEDO solicitó a la Administración Distrital suscribir varios compromisos, como es el de fortalecer el trabajo interinstitucional que garantice responsabilidades y obligaciones; incluir en los programas de formación en turismo un enfoque de formación en turismo libre de delito y procurar la consolidación de campañas de información para promover la denuncia del delito, entre otros.

Paso seguido intervino la señora NORMA CONSTANZA CASTILLO MURILLEJO del Observatorio de Comunicación de la Universidad Jorge Tadeo Lozano quien expresó que ese organismo estudia el papel que juegan los medios y la comunicación humana en la trata de personas, en el entendido de que muchas de las prácticas y costumbres de la sociedad en general se ven reflejadas en sus medios de comunicación.

Seguidamente, intervino la Concejal GLORÍA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, en representación del partido Conservador Colombiano, además, como presidenta de la Bancada de Mujeres del Concejo de Bogotá, quien realizó un diagnóstico de esta grave problemática tanto en el mundo, como en Colombia y de manera especial en Bogotá, e hizo un recorrido por las normas jurídicas, nacionales e internacionales y los tratados de las diferentes organismos que día a día luchan para combatir este flagelo, entre ellos la Convención de Naciones Unidas contra el crimen organizado con su protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente en las mujeres, niñas y niños.

La Concejal fue clara en señalar que en Bogotá, el 50 por ciento de las víctimas son mujeres entre los 12 y 26 años Turismo sexual, Explotación sexual, Tráfico de órganos y que el 78 por ciento de los casos de trata de personas en Bogotá, han sido víctimas explotadas fuera del país.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

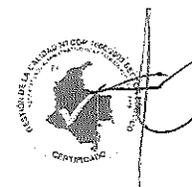
Y señaló GLORÍA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, que la Bancada del Partido Conservador Colombiano ha venido trabajando el tema al interior del Concejo y logró incluir el artículo 103 en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos, Acuerdo 645 de 2016, que trata sobre este tema y la promoción de una Política Pública. Igualmente, presentó el Proyecto de Acuerdo 446 de 2016, “Por el cual se establecen los lineamientos generales para el diseño e implementación de la Política Pública Para La Lucha Contra La Trata De Personas en Bogotá Distrito Capital, en Desarrollo del Artículo 103 del Acuerdo 645 De 2016 “Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos” y se dictan otras disposiciones”, bajo cinco ejes: Prevención del delito, asistencia y protección a las víctimas, acceso a la justicia y restablecimiento de derechos, persecución del delito y acompañamiento jurídico a las víctimas y cooperación entre los diversos actores que trabajan el tema.

La Concejal GLORIA ELSY DÍAZ, expresó que el Concejo de Bogotá avanzó en una política pública contra la Trata de Personas el cual quedó incluido en el Plan de Desarrollo de Bogotá Mejor Para todos, y tiene como finalidad, la prevención del delito, asistencia y protección a las víctimas, acceso a la justicia y restablecimiento de derechos, persecución del delito y acompañamiento jurídico a las víctimas y cooperación entre los diversos actores que trabajan el tema.

También, intervino el señor CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALLEGO, Coordinador del Programa Trata de Personas de la Agencia de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNOCD, quien explicó que esa agencia trabaja de mano con el Gobierno Nacional para mitigar el flagelo de la trata de personas a través de la descentralización de la Política Pública desde el Comité Interinstitucional creado para tales fines, donde se analizan los Planes de Acción Departamentales y ofrecen asistencia técnica.

La Agencia de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNOCD, aseguró el funcionario analiza los aspectos más relevantes del delito, realizan diagnóstico de la situación del delito mediante una interlocución del nivel central y del nivel territorial.

Igualmente, explicó que la Agencia de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNOCD, realiza jornadas de capacitación para sensibilizar a la ciudadanía y a los organismos del Estado sobre la gravedad de la trata de persona y fortalece canales de comunicación que permitan dar a conocer los planes y programas encaminados a contra atacar este flagelo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El expositor invitado CARLOS ANDRÉS PÉREZ expresó que “este fenómeno es otra forma de esclavitud. En Colombia se han creado espacios para combatirlo pero no han sido suficientes” recomendó en el Concejo, crear una Secretaría técnica y un plan de acción para combatirlo, además argumentó que “Bogotá tiene muchos elementos que puede dirigir acciones y focalizar esta práctica, puesto que el último estudio señaló que el fenómeno no es solamente pasando fronteras, se halla también internamente”.

La otra expositora invitada la PAOLA RENGIFO, Coordinadora del Programa de Trata de Personas de la Organización Internacional para las Migraciones OIM, sostuvo que se ha sensibilizado sobre esta problemática y trabajado con las víctimas en diferentes ciudades del país, por otra parte, las cifras que se han registrado no presentan la realidad del fenómeno y el mayor delito es la explotación sexual.

La señora moderadora concede el uso de la palabra al Sacerdote Mauricio Pontín de la Parroquia Scalabrini quien procese a explicar que Scalabrino International Migration Network, SIMN, es una comunidad misionera de religiosos, sacerdotes y hermanos que fue fundada en Piacenza (Italia) en 1887 por el Beato Juan Bautista Scalabrini. Actualmente sirven a los migrantes en 33 países de los cinco continentes con hogares de tránsito, casa para marinos, hogares para migrantes ancianos, centros de estudios migratorios, difusión de prensa escrita y programas radio-televisivos, casas de formación para religiosos y laicos, misiones volantes, conducción de parroquias y misiones multi- étnicas.

Así mismo están presentes también en la Pastoral de Movilidad Humana del Pontificio Consejo y en varios países dirigen las Comisiones de pastoral migratoria de la Conferencia Episcopal o de Diócesis.

Y fue claro en señalar, el sacerdote, que los Misioneros de San Carlos-Scalabrinianos entienden la trata de personas como: la esclavitud moderna, la instrumentalización de los seres humanos, atentado contra la dignidad humana, la vulneración sistemática de los derechos humanos y como un delito en contra de la humanidad.

DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, Concejal del partido Centro Democrático, Después de las denuncias de la Fundación Ana Frank sobre explotación sexual a menores en vías del centro de Bogotá, solicitó al Secretario de Gobierno MIGUEL URIBE TURBAY, asumir el reto de actuar con un grupo de 150 niñas vulnerables que se encuentran en la carrera 16 entre la calles 22 y 24 del centro de la Ciudad.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Durante el foro sobre Trata de Personas, el Concejal recordó que este país tiene una trayectoria indignante relacionada con esta problemática, porque Colombia es el único país latinoamericano que ocupó ocho años seguidos, registrando el número uno en trata de personas con 205 casos y dijo que durante el año 2015 hubo 73 casos en Bogotá.

El Concejal MOLANO APONTE, fue crítico con la Administración Distrital y argumentó que está dejando de atender y proteger a las víctimas y testigos sólo por desarticulación y explicó que el Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas es el coordinador y articulador de las acciones que desarrolle el Distrito contra la trata de personas.

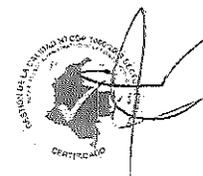
El Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, señaló que la política pública sobre trata de personas debería tener los siguientes elementos: Protección, Prevención, Articulación entre Entidades, Atención a las víctimas y cualificación del ICBF y Acompañamiento de la Fiscalía

El cabildante DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, de la bancada del Centro Democrático, dijo que la trata de personas es un delito transnacional que vulnera la esencia de la dignidad humana. Y que en muchos casos a las víctimas las llevan para labores domésticas y de esta manera son explotadas laboralmente, al tiempo, solicitó que se realicen campañas de prevención para combatir este flagelo desde toda la institucionalidad.

Para el Concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, es necesario implementar estrategias educativas para fortalecer la identidad de los jóvenes y jovencitas, así mismo se deben ofrecer mayores garantías y más acompañamiento, como herramientas de lucha contra la trata de personas.

Por su parte, el Concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, también, del Centro democrático expresó que la trata de personas es una realidad interna en nuestro país y resaltó la modalidad del reclutamiento forzado como parte de este flagelo y argumentó que según el reporte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF se han recibido 5.700 menores de diferentes frentes de las gúerillas de la FARC.

El Concejal PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, cabildante de este partido señaló que en América Latina, Colombia ocupa el segundo lugar después de Brasil en donde hay más víctimas de trata de personas, sostuvo que Colombia no cumple con los protocolos de este delito, "Colombia es un país con víctimas de acoso sexual, laboral y explotación de trabajo en las minas". Advirtió.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Y argumentó el Concejal SANTIESTEBAN MILLÁN que según la OIT (Organización Internacional del Trabajo), la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes- ESCNNA constituye una grave violación de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y sin lugar a dudas, es una de las peores formas de trabajo infantil.

PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, explicó que la explotación sexual comercial de la niñez constituye una forma de coerción y violencia contra ésta, equivale al trabajo forzado y constituye una forma contemporánea de esclavitud.

Igualmente, dijo el Concejal PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN que la trata de personas no sólo significa explotación sexual –que representa el 58 por ciento de los casos según la Naciones Unidas–, sino que está asociada con otras violaciones a derechos humanos como la esclavitud, trabajos forzados, servidumbre y extracción de órganos.

Durante su intervención el Cabildante PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN presentó varias recomendaciones:

- Poner en marcha la Estrategia Nacional para la lucha contra la Trata de personas.
- 2016-2018 adoptada mediante Decreto 1036 de 2016
- La Administración Distrital debe implementar líneas de acción específicas en Bogotá en concordancia con el Decreto 1036 de 2016 para combatir la trata de personas y garantizar la atención integral a las víctimas.
- La Administración debe asignar recursos suficientes para luchar contra la trata de personas, articulando los programas y acciones con el Gobierno Nacional
- Diseñar estrategias para la prevención de este delito.
- Realizar estudios para identificar la multicausalidad de este delito, las redes, modus operandi, etc. con el fin de diseñar e implementar una política pública de largo plazo para acabar con este flagelo.
- Crear un registro de trata de personas y un sistema de información sobre este delito

En el marco del Foro: Día mundial Contra la Trata de Personas – 30 de julio, intervino la Administración Distrital en cabeza de MIGUEL URIBE TURBAY, Secretario Distrital de Gobierno, quien señaló que hay subregistro identificado, en este problema porque de cada caso registrado 20 que no se identifican, al tiempo que agregó que en lo corrido del año, hasta la fecha se han atendido 13 casos de



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

trata de personas y se reconoce que este fenómeno golpea más duro a las mujeres, lo que representa el 75 por ciento del total de los casos registrados en la Ciudad.

El Secretario Distrital de Gobierno aclaró que Bogotá tiene la responsabilidad de desarrollar la política pública, de articular institucionalmente información, realizar sensibilización, formación y capacitación a los ciudadanos, las cuales son acciones conjuntas para combatir este delito.

URIBE TURBAY dijo que desde 2008, en Bogotá se han reportado 71 víctimas de trata de personas que representan cerca del 12 por ciento del total nacional de COAT (2006), Centro Operativo Antitrata de Personas del Ministerio del Interior. Sin embargo, tan solo 31 personas han sido vinculadas judicialmente por este delito en los establecimientos de reclusión de la Ciudad. Condenados: 10; sindicados: 16 y detención domiciliaria: 5

Y agregó el Secretario Distrital de Gobierno que el Distrito Capital incluyó en su Plan de Desarrollo Bogotá "Mejor para Todos 2016-2020", una política pública seria sobre este tema y que Bogotá es la primera Administración que destina recursos para el diseño e implementación de un programa de prevención y atención a víctimas de trata, así como para la búsqueda activa: Presupuesto Secretaría Distrital de Gobierno: Programa Bogotá vive los Derechos Humanos, Presupuesto: \$2.120.000.000; Meta: Programa de Prevención y Atención; Programa Seguridad y convivencia para todos: Presupuesto: \$4.430.000.000. Meta: Búsqueda activa y desarticulación de organizaciones criminales

Al final del Foro, expuso CRISTINA VÉLEZ VALENCIA, Secretaria Distrital de la Mujer, quien aseguró que desde su entidad se tienen diferentes frentes para atender este fenómeno con el fin de ser multiplicadores de prevención, y enfatizó que la modalidad de prostitución es el mayor flagelo en la trata de personas.

PRESIDENTE anuncia que agotada la discusión sobre este tema, se pasa al siguiente punto.

El Secretario informa que el siguiente punto es Comunicaciones y Varios pero que en el momento no hay ninguna comunicación radicada pendiente, por lo que se agota el orden del día.

El Presidente planteó que agotado el orden del día se levanta la sesión.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario, informa que siendo las 12:52 p.m., se levanta la Sesión Plenaria programada para el día viernes 23 de septiembre de 2016.

Conclusión: El Presidente levanta la sesión donde el Concejo de Bogotá adelantó el foro Día Mundial Contra la Trata de Personas, "soy persona no mercancía".


ROBERTO HINESTROSA REY
 Presidente


ARMANDO GÓMEZ RAYO
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó: Jaime Alberto García Romero
 Revisó: Hugo Cortés Lozano 

